



*Ministerio de Salud Pública*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

ASUNTO No.23.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 12 FEB. 2007

VISTO: la gestión promovida por la ONG denominada Último Recurso, abocada a la prevención del suicidio;-----

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional el “XXV Congreso Mundial de la IASP (Asociación Internacional de Prevención del Suicidio)”, a llevarse a cabo en el año 2009 y del cual la República Oriental del Uruguay será Sede;-

CONSIDERANDO: I) la importancia y el reconocimiento que tiene para los latinoamericanos recibir a científicos y profesionales destacados en ésta área de conocimientos, en virtud de ser una invaluable instancia de enriquecimiento científico y cultural para nuestros pueblos, -----

II) que la Dirección General de la Salud dada la trascendencia del citado Congreso, informa favorablemente al respecto;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el “XXV Congreso Mundial de la IASP (Asociación Internacional de Prevención del Suicidio)”, a llevarse a cabo en el año 2009 y del cual la República Oriental del Uruguay será Sede.-----



2°.- Comuníquese.-----

Resolución Interna N°

Ref. N° 4238/2006

LSM  
t 371

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República